



soniem

30/06/2025
EDICIÓN: 004

Boletín

INFORME ANUAL



ÍNDICE

Introducción	3
Informe de la presidencia, Julie Freundt	4 - 6
Informe del Comité de Vigilancia, Luciano Diaz, presidente	7 - 8
Informe ejecutivo de la Dirección General, Dra. Maritza Rojas	9 - 12
Auditoría financiera 2024,	13 - 18
Informe financiero 2024	19 - 24
Acuerdos Asamblea General	25 - 26
Canción emblemática: "SONIEM, la música de mi Perú"	27 - 28
Chocolatada Navideña 2024	29 - 30
Comité Técnico FILAIE 2024	31 - 32
Conversatorio: Desafíos de la gestión colectiva musical en el Perú	33 - 34
Reforma de la Ley de Artista 28131	35 - 36
Premio Capemúsica 2025	37 - 38
Congreso de la Industria Musical en el Perú	40
SUM - Salón de Uso Múltiple	41
Renovación fachada local institucional	42
Equipo SONIEM	43

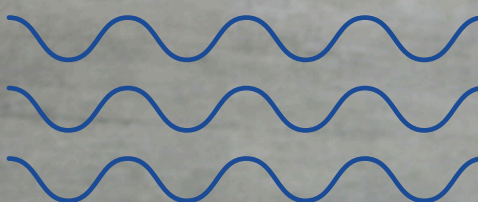


Introducción

Estimados afiliados, presentamos la cuarta edición del **Boletín Informativo Anual** de la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música – SONIEM, correspondiente al periodo 2024 – 2025. Este boletín tiene como objetivo mantener informados a nuestros afiliados sobre los principales avances y actividades desarrolladas durante el último año, en el marco de nuestras funciones administrativas, políticas y socioculturales.

A través de esta publicación, ofrecemos una visión general de los logros alcanzados en la gestión institucional, la defensa de los derechos de nuestros artistas, la representación en espacios públicos y privados, y el fortalecimiento de nuestros procesos internos.

Con transparencia y compromiso, reafirmamos nuestra misión de velar por los derechos de los intérpretes y ejecutantes del Perú, promoviendo una gestión moderna, eficiente y cercana a sus afiliados.



Julie Freundt

Informe de la presidencia del Consejo Directivo

Desde que asumí la presidencia de **SONIEM** en noviembre de 2024, el compromiso ha sido claro: fortalecer nuestra institución, consolidar derechos para nuestros afiliados y ampliar la presencia de SONIEM en la sociedad peruana y en la región.

Durante estos primeros meses de gestión, se llevaron a cabo acciones concretas, como la entrega de 1,200 bonos navideños a adultos mayores, así como a asociados activos, preactivos y a quienes asistieron a las dos asambleas de SONIEM. En ese marco, lanzamos la primera canción emblemática de la institución: **“Soniem, la música de mi Perú”**, compuesta por Johnny Rojas y José Meza, con la participación de destacados artistas, intérpretes y ejecutantes.

Este 2025 celebramos 15 años de la fundación de SONIEM, de los cuales 13 han sido dedicados a la gestión colectiva. Estamos próximos a culminar la construcción de nuestro local institucional, cuya inauguración está prevista para este mismo año, como símbolo de unidad y progreso para todos nuestros afiliados.

Este año, nuestro país fue sede del Comité Técnico de la FILAIE, federación internacional a la que pertenecemos. En el marco de esta visita internacional, organizamos un conversatorio en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, donde se discutieron los principales desafíos de la gestión colectiva de los derechos de los intérpretes y ejecutantes.

En paralelo, hemos fortalecido nuestra articulación nacional con entidades como UNIMPRO y APDAYC, con quienes venimos construyendo espacios de diálogo y sensibilización para el respeto de los derechos de los intérpretes y ejecutantes. Asimismo, nos mantenemos activos en el trabajo con autoridades nacionales, promoviendo propuestas que mejoren el marco normativo en beneficio del artista.

Seguimos activos a través de nuestro canal digital SONIEM TV y nos preparamos para realizar el Primer Congreso de la Industria Musical, en alianza con el Ministerio de Cultura, donde se abordarán temas fundamentales para el desarrollo del sector.

Desde SONIEM, trabajamos día a día con un equipo administrativo comprometido, con un consejo directivo consciente y un comité de vigilancia responsable. Aunque somos pocos, el esfuerzo es grande y constante, siempre pensando en lo mejor para nuestros afiliados. Estamos abiertos a recibir las sugerencias y comentarios que nos ayuden a mejorar, siempre en el marco de la gestión colectiva, pues comprendemos —desde nuestra experiencia— que es el camino para crecer como industria.



“La presidencia de SONIEM resalta el apoyo a los afiliados, el fortalecimiento institucional y la articulación con entidades públicas y privadas para proteger los derechos de los artistas del país”

Ya somos 3,700 afiliados y seguiremos creciendo. Nuestra meta no es solo llegar a ser un gremio sólido y comprometido, sino tener presencia activa en todas las regiones de nuestro país, para que cada músico se sienta representado, sienta que tiene su casa; que no es solo un lugar donde puede llegar, sino que somos una familia que se preocupa por su bienestar y crecimiento.

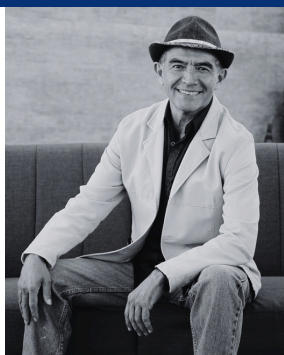
Invitamos a cada afiliado a tomar conciencia sobre la importancia de que su repertorio tenga comunicación pública, pues eso garantiza el reconocimiento de sus derechos y, por ende, el cobro de las regalías. Nosotros les brindaremos los lineamientos, los acompañaremos en el camino, nos alegraremos de su crecimiento, porque somos una gran familia. ¡No perdamos de vista que SONIEM somos TODOS!

Muchas gracias por la oportunidad de servirles. Mantendré mi compromiso firme hasta ver logrados los objetivos comunes. ¡Vamos con fe y hacia adelante!



Julie Freundt

Presidente CD



Fernando Rentería

Secretario del CD



Oscar Caveno

Secretario del FSC



Ruth K. Armas

1ª Vocal CD



Johnny Rojas

2ª Vocal CD



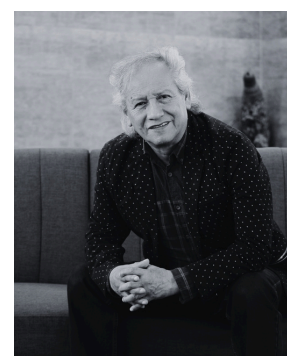
Luciano Diaz

Presidente CV



José Meza

Secretario CV



Luigi Montagne

Vocal CV

Informe del Comité de Vigilancia

En esta cuarta edición del Boletín Informativo, el Comité de Vigilancia de SONIEM presenta un resumen de sus actividades correspondientes al periodo 2024 – 2025, reafirmando su compromiso con la transparencia, el control institucional y la defensa de los derechos de nuestros afiliados.

A lo largo del año, el Comité ha ejercido sus funciones con total autonomía, participando activamente en las sesiones del Consejo Directivo y desarrollando reuniones propias de carácter ordinario y extraordinario. Estas acciones nos han permitido fiscalizar la gestión administrativa, financiera y sociocultural de la Sociedad.

Se ha verificado el cumplimiento del cronograma de pagos de regalías, el manejo del presupuesto institucional y el respeto de los límites normativos sobre gastos administrativos y adquisición de activos. Asimismo, se ha supervisado el cumplimiento de los fines sociales y culturales establecidos en el Estatuto.

El Comité también ha tenido participación en las comisiones vinculadas a la obra del local institucional en San Miguel y al Estudio de Grabación, velando por el uso adecuado de los recursos y el beneficio directo a los afiliados.

Cabe destacar que el Comité de Vigilancia, a través de la su presidencia, ha participado en las reuniones técnicas sostenidas con UNIMPRO, junto a presidencia y la dirección general de SONIEM, con el fin de analizar aspectos relacionados a la gestión de derechos conexos, en representación de nuestros afiliados.



El Comité de Vigilancia supervisa el uso correcto de los recursos, el cumplimiento de las normas y la transparencia en la gestión de SONIEM.

En el plano externo, hemos acompañado y respaldado acciones del gremio artístico frente a la coyuntura nacional, como la marcha del 21 de marzo tras el fallecimiento de Paul Flores, y sostenido coordinaciones con el Ministerio de Cultura y el Congreso para promover políticas públicas en favor de la música nacional.

Ratificamos nuestra disposición permanente para continuar fortaleciendo la institucionalidad de SONIEM, actuando con imparcialidad y compromiso en beneficio de toda la comunidad artística que representamos.

Luciano Díaz Límaco

Presidente del Comité de Vigilancia – SONIEM



Digital Marketing Annual Report

INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



Maritza Rojas Portal

Directora General



En 2024, SONIEM consolidó una gestión eficiente y sostenida; en este 2025, enfoca sus esfuerzos en fortalecer los derechos en el entorno digital, audiovisual y en ampliar los servicios para sus afiliados.





Durante el año 2024, SONIEM ha reafirmado su compromiso con la defensa de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes del Perú, consolidando su institucionalidad, optimizando su gestión administrativa y fortaleciendo su presencia a nivel nacional e internacional, pese a las limitaciones impuestas por el marco normativo vigente y las restricciones presupuestales.

Este informe ejecutivo resume los principales logros alcanzados y las proyecciones estratégicas para el 2025.

1. PRINCIPALES LOGROS:

- a. Fortalecimiento Institucional y Cultural
 - Celebramos los 15 años de fundación de SONIEM, de los cuales 13 han sido dedicados a la gestión colectiva.
 - Se optimizó el uso de recursos humanos, manteniendo la operatividad sin incremento de personal.
 - Se culminó la remodelación de la fachada del local institucional y se están realizando la construcción y los acabados de la nueva Sala de Usos Múltiples en el cuarto piso y un espacio social en la azotea social "roof top". Se proyecta el uso de la sala como plataforma de servicios para lanzamientos, conferencias, grabaciones y encuentros gremiales.
 - Grabación y lanzamiento de la canción emblemática de SONIEM "La Música de mi Perú".
 - Se fortaleció la identidad institucional con el Rebranding de la marca SONIEM.
 - La realización del evento a fines del 2024: Homenaje al Adulto Mayor y afiliados, con una participación de más de 460 afiliados y la entrega de bonos navideños.

Informe administrativo

b. Difusión y Posicionamiento

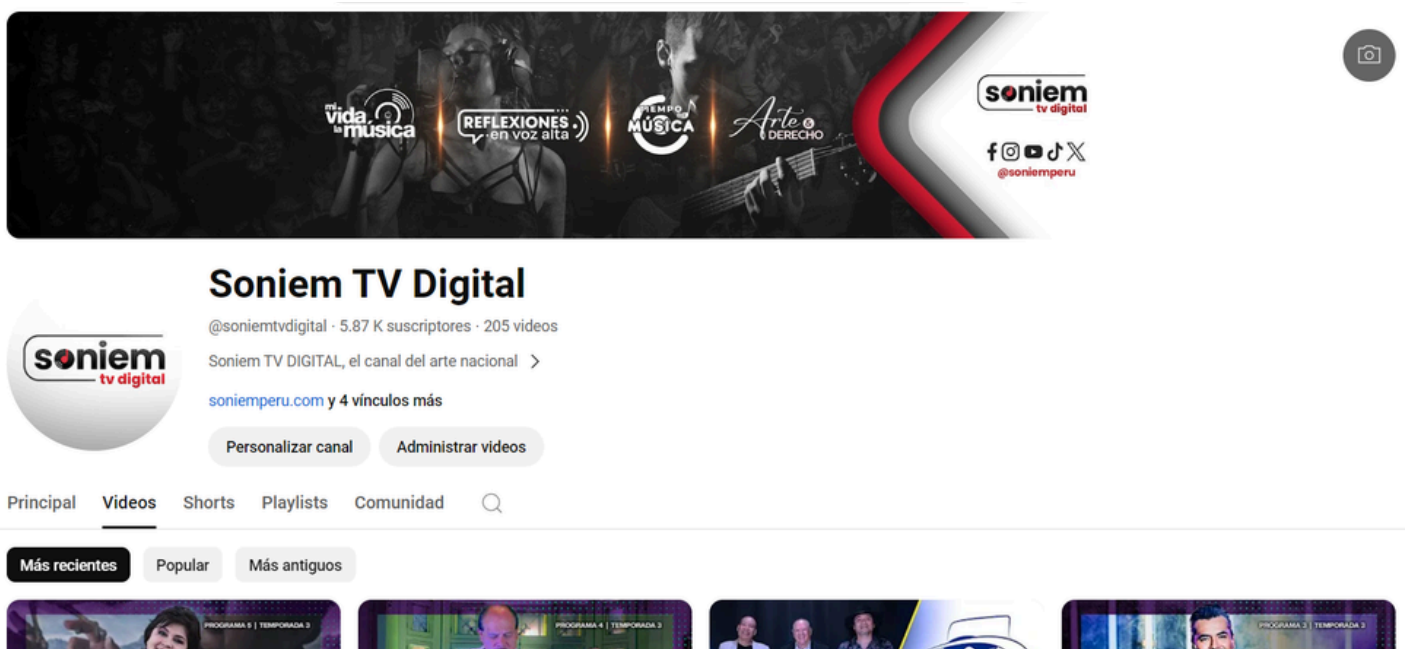
- Producción continua de contenidos en el Canal Tv. digital de SONIEM, con programas como “Mi vida, la Música”, “Tiempo de Música” y “Arte & Derecho”.
- Organización del Comité Técnico de FILAIE en Lima, con participación de 25 expertos de 13 países, y un Conversatorio en el Congreso de la República sobre los desafíos de la gestión colectiva.

c. Gestión Administrativa y Financiera

- Ingresos Totales: Se obtuvo ingresos por S/. 8,811,979, con una ligera disminución del 0.65% respecto al 2023, aunque aún por debajo del nivel de recaudación prepandemia (2019).
- Reducción de Gastos Administrativos: Se sigue logrando una reducción considerable de 12.77% de los ingresos, sigue siendo uno de los más bajos desde la fundación de la sociedad, cumpliendo con el límite normativo del 30% exigido tras la modificación del artículo 153 del D. Leg. 822.
- Distribución de Regalías más eficiente: Se distribuirá el 79.17% de los ingresos contables, alcanzando S/. 6,976,175, en beneficio de artistas nacionales y extranjeros.
- Rentabilidad Financiera: Se generó más 700 mil soles por intereses bancarios y rentabilidad financiera, fortaleciendo el capital institucional sin afectar los derechos de los afiliados. Este fondo será destinado para concluir las obras y el mantenimiento del local institucional.

d. Defensa de Derechos y Avances Normativos

- Participación activa en la FILAIE como síndico de cuentas y en la Cámara Peruana de Sociedades de Gestión Colectiva de la Música (CAPEMÚSICA).
- Promoción de un tarifario base regional para música en audiovisual y defensa del reconocimiento del derecho del artista en el entorno digital.
- Se impulsó la implementación de la base de datos IPN Creation en convenio con SCAPR, para fortalecer la gestión y distribución internacional.



DESAFÍOS Y PROYECCIONES PARA 2025:

Aunque hemos alcanzado importantes metas, aún tenemos retos estructurales por afrontar:

a. Derecho en el ámbito audiovisual

Impulsaremos la gestión del derecho de remuneración por el uso de la música en obras audiovisuales. Para ello, se está elaborando un tarifario con el apoyo de la Federación. Además, se implementará el registro de repertorio audiovisual y se desarrollará un plan nacional de recaudación.

b. Reconocimiento del derecho del artista en el Ámbito Digital

El 67.3% de los ingresos musicales en el mundo provienen del streaming, pero en el Perú los artistas aún no reciben una compensación justa. Seguiremos promoviendo reformas legislativas que garanticen este derecho, tomando como referencia legislaciones de España y Uruguay.

c. Inteligencia Artificial (IA)

La irrupción de la IA plantea un desafío para los derechos de propiedad intelectual de los artistas. Estamos trabajando en la Federación para promover una regulación que proteja la creación artística.



d. Recaudación Nacional y Participación Decisoria

Seguiremos impulsando la creación de una ventanilla única de recaudación o un Órgano Conjunto de Recaudación (OCR) en coordinación con UNIMPRO. Nuestro objetivo es articular esfuerzos con las tres sociedades de gestión colectiva del ámbito musical, con miras a establecer un mecanismo unificado que fortalezca la eficiencia y transparencia.

e. Fortalecimiento Institucional

Continuaremos ampliando nuestros servicios para beneficio de nuestros afiliados, como el estudio de grabación, el desarrollo de charlas informativas y nuevos proyectos sociales y culturales.

Auditoria Financiera 2024

En cumplimiento del Estatuto de SONIEM y de las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 822 – Ley sobre el Derecho de Autor y el Decreto Legislativo N° 1391, presentamos los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, los cuales fueron auditados de forma independiente por la firma **Herrera y Manrique S.C.R.L.**

Este informe, elaborado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2025. Refleja una gestión financiera transparente, responsable y alineada a los principios de buen gobierno institucional, enfocada en el fortalecimiento patrimonial y el cumplimiento eficiente de los fines sociales y culturales de nuestra organización.



ESTADO DE RESULTADOS 2024

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Notas 1, 2 y 3)
(Expresado en Soles)

	Por los años terminados el 31 diciembre de	
	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos por fonogramas (Nota 15)	8,811,979	8,869,992
Total Ingresos	8,811,979	8,869,992
GASTOS		
Gastos de Personal (Nota 16)	(967,854)	(974,116)
Gastos por Servicios de Terceros (Nota 17)	(77,577)	(84,037)
Gastos por Tributos (Nota 18)	(2,584)	(3,328)
Otros Gastos de Gestión (Nota 19)	(77,521)	(70,152)
Total, gastos operativos	(1,125,536)	(1,131,633)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Otros ingresos de Gestión	17	24
Gastos financieros, diferencia de cambio	(4)	(21)
Total, otros ingresos y egresos, neto	13	3
Recaudación neta	7,686,456	7,738,362
OTROS EGRESOS		
Publicación	(2,200)	(2,000)
Fondo Socio Cultural (Nota 20)	(473,024)	(386,179)
Total otros egresos	(475,224)	(388,179)
Derechos por liquidar	7,211,232	7,350,183
Reserva adquisición de activos e intangibles.	(235,057)	(180,346)
Derechos netos por liquidar	6,976,175	7,169,837

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2024

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA – SONIEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Notas 1, 2 y 3)
(Expresado en Soles)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
	2024	2023	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	13,659,351	13,208,473	Cuentas por pagar diversas (Nota 11)	41,462
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5)	2,541,382	2,455,681	Derechos por pagar liquidados (Nota 12)	598,561
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)	2,214	3,866	Derechos por liquidar (Nota 12)	2,277,973
Gastos contratados por anticipado (Nota 7)	2,720	2,187	Total, pasivo corriente	2,917,996
Adelantos de regalías (Nota 8)	198,791	135,155		
Total, activo corriente	16,404,458	15,805,362	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE			Derechos por liquidar (Nota 12)	3,591,605
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 9)	4,195,501	4,133,488	Derechos netos por liquidar 2024 (Nota 12)	6,976,175
Intangibles, neto (Nota 10)	17,533	26,974	Otras cuentas diversas por pagar (Nota 13)	155,883
Total, activo no corriente	4,213,034	4,160,462	Total, pasivo no corriente	10,723,663
			Total pasivo	13,641,659
			PATRIMONIO (Nota 14)	
			Capital institucional por afiliaciones	83,662
			Capital institucional por ingresos financieros	2,445,424
			Capital institucional por regalías no reclamadas	229,389
			Capital por aprobación activos - construcción	4,217,358
			Total, patrimonio neto	6,975,833
Total, activo	20,617,492	19,965,824	Total, pasivo y patrimonio neto	20,617,492

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Asamblea General de Socios y miembros del Consejo Directivo de:
SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA – SONIEM** (en adelante la Asociación) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA - SONIEM** al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de preparación de información financiera descritas en la Nota 2 de los estados financieros.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros de la **SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA – SONIEM** por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines comparativos fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 31 de mayo de 2024 expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Responsabilidades de la Dirección General por los estados financieros

La Dirección General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con los principios y políticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Perú, y por el control interno que el Consejo Directivo considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección General es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que el Consejo Directivo tenga la intención de liquidar a la Asociación, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno de la Asociación son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por el Consejo Directivo.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte del Consejo Directivo y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Asociación respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Asociación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

23 de mayo de 2025

Refrendado por:

Herrera Manrique & Asociados S.C.

Luis Antonio Herrera Laureano (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 0404 CCPC

Informe financiero 2024



Este informe financiero presenta la evolución de los principales indicadores económicos de SONIEM desde el inicio de la gestión colectiva en **2012 hasta el cierre del ejercicio 2024**. A través de cuadros comparativos y gráficos históricos, se analizan los ingresos por fonogramas con fines comerciales, los derechos a distribuir y el desempeño administrativo. El periodo, 2024, evaluado refleja una tendencia sostenida de crecimiento, una recuperación firme tras el impacto de la pandemia y una mejora progresiva en la eficiencia de gestión, reafirmando el compromiso de SONIEM con la transparencia y el fortalecimiento del derecho de los artistas musicales.

2012 - 2024

Ingresos de fonogramas

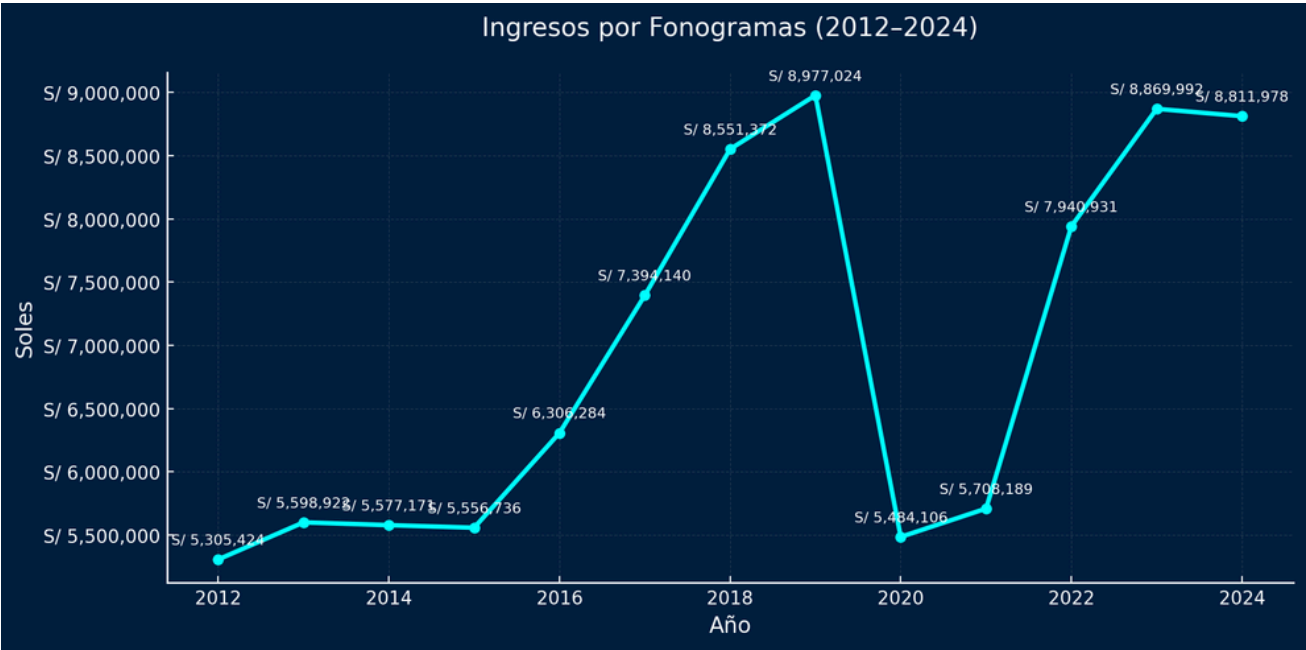
Interpretación

En 2024 los ingresos por fonogramas alcanzaron S/ 8.8 millones, casi igualando el récord de 2023. Aunque hubo una leve caída de -0.65%, se mantiene un nivel alto, consolidando la recuperación postpandemia.

Cuadro n° 1
Ingresos por fonogramas 2012- 2024

Año	Ingresos por Fonogramas (S/.)	Variación (%)
2012	S/ 5,305,424.00	
2013	S/ 5,598,922.00	5.53%
2014	S/ 5,577,171.00	-0.39%
2015	S/ 5,556,736.45	-0.37%
2016	S/ 6,306,284.00	13.49%
2017	S/ 7,394,140.00	17.25%
2018	S/ 8,551,372.03	15.65%
2019	S/ 8,977,024.75	4.98%
2020	S/ 5,484,106.53	-38.91%
2021	S/ 5,708,189.04	4.09%
2022	S/ 7,940,931.55	39.11%
2023	S/ 8,869,992.25	11.70%
2024	S/ 8,811,978.55	-0.65%

Ingresos por fonogramas 2012- 2024



Note : Gráfico n° 1

2012 - 2024

Derechos a distribuir

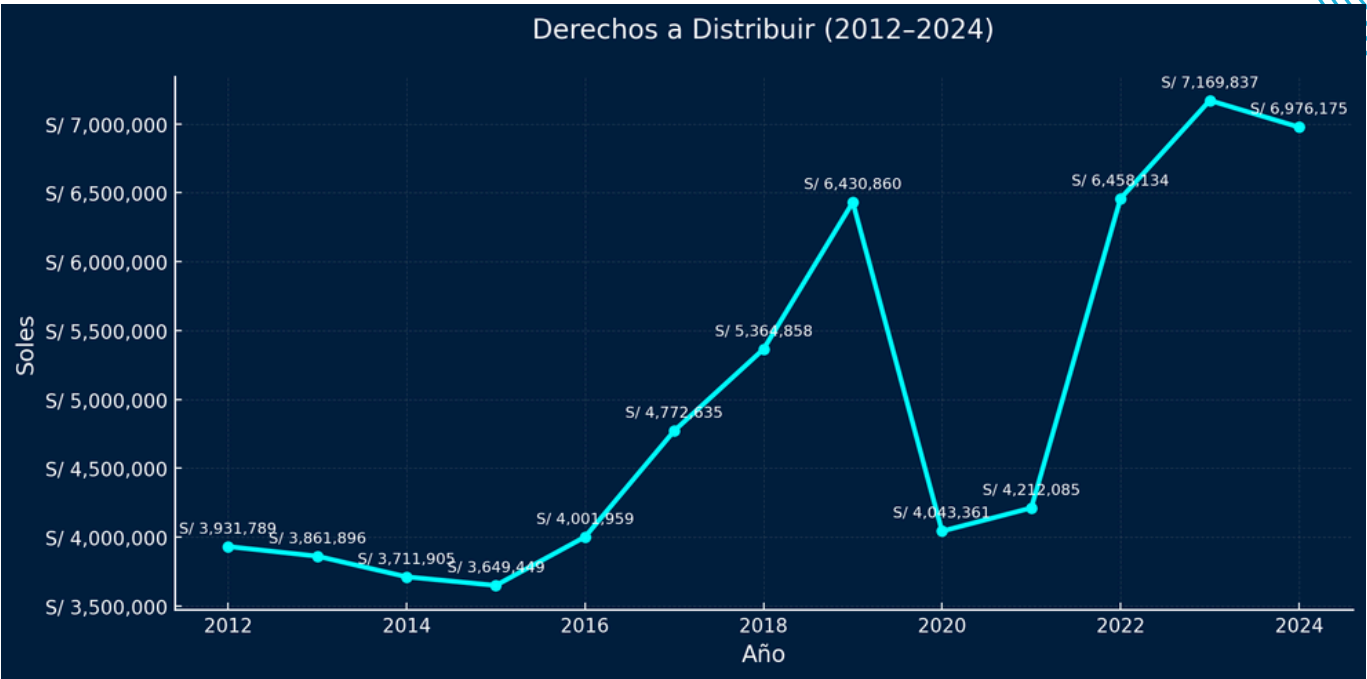
Interpretación

En 2024, SONIEM distribuyó S/ 6,976,175.23 soles en derechos, lo que representa una leve caída del 2.70% respecto al récord alcanzado en 2023. Esta disminución responde directamente a la ligera reducción de ingresos en el mismo periodo. Aun así, los niveles de distribución se mantienen muy por encima de los años de pandemia (2020–2021), reflejando una recuperación sólida y sostenida del sistema.

Cuadro n° 2
Derechos a distribuir 2012 – 2024

Año	Derechos a Distribuir (S/.)	Variación (%)
2012	S/ 3,931,789.00	
2013	S/ 3,861,896.00	-1.78%
2014	S/ 3,711,905.00	-3.88%
2015	S/ 3,649,449.19	-1.68%
2016	S/ 4,001,958.52	9.66%
2017	S/ 4,772,634.73	19.26%
2018	S/ 5,364,857.93	12.41%
2019	S/ 6,430,860.37	19.87%
2020	S/ 4,043,360.59	-37.13%
2021	S/ 4,212,085.26	4.17%
2022	S/ 6,458,134.06	53.32%
2023	S/ 7,169,837.21	11.02%
2024	S/ 6,976,175.23	-2.70%

Derechos a distribuir 2012– 2024



Note : Gráfico n° 2

2012 - 2024

Ingresos y Derechos a Distribuir

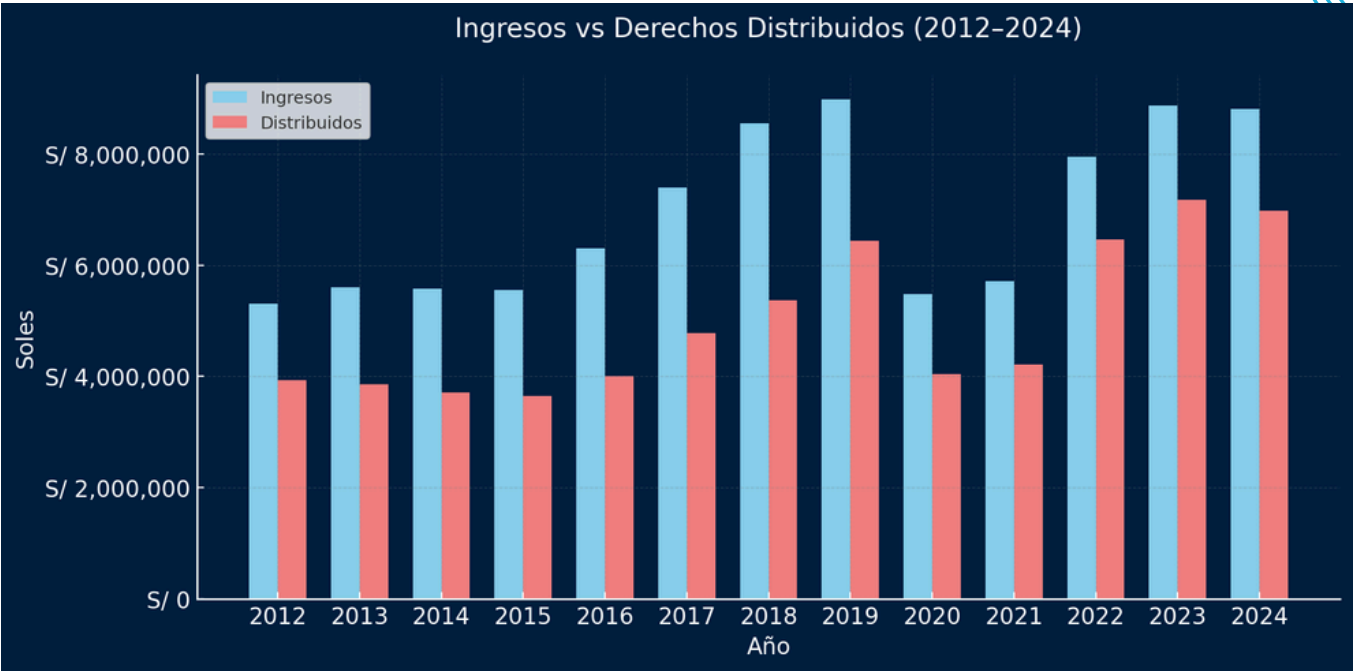
Interpretación

Durante el periodo 2012–2024, el porcentaje de distribución respecto a los ingresos ha mostrado una mejora sostenida. En 2024, el 79% de los ingresos por fonogramas fue destinado a distribución, manteniéndose cerca del máximo histórico alcanzado en 2022 y 2023 (81%). Esto refleja una gestión eficiente y orientada a nuestros afiliados, incluso en años de menor crecimiento.

Cuadro n° 2
Ingresos y Derechos a Distribuir 2012 – 2024

Año	Ingresos (S/.)	Distribuidos (S/.)	% Distribución
2012	S/ 5,305,424.00	S/ 3,931,789.00	74%
2013	S/ 5,598,922.00	S/ 3,861,896.00	69%
2014	S/ 5,577,171.00	S/ 3,711,905.00	67%
2015	S/ 5,556,736.00	S/ 3,649,449.00	66%
2016	S/ 6,306,284.00	S/ 4,001,959.00	63%
2017	S/ 7,394,140.00	S/ 4,772,635.00	65%
2018	S/ 8,551,372.03	S/ 5,364,857.93	63%
2019	S/ 8,977,024.75	S/ 6,430,860.37	72%
2020	S/ 5,484,106.53	S/ 4,043,360.59	74%
2021	S/ 5,708,189.04	S/ 4,212,085.26	74%
2022	S/ 7,940,931.55	S/ 6,458,134.06	81%
2023	S/ 8,869,992.25	S/ 7,169,837.21	81%
2024	S/ 8,811,978.55	S/ 6,976,175.23	79%

Ingresos y Derechos a Distribuir



Note : Gráfico n° 3

2024

Distribución de ingresos

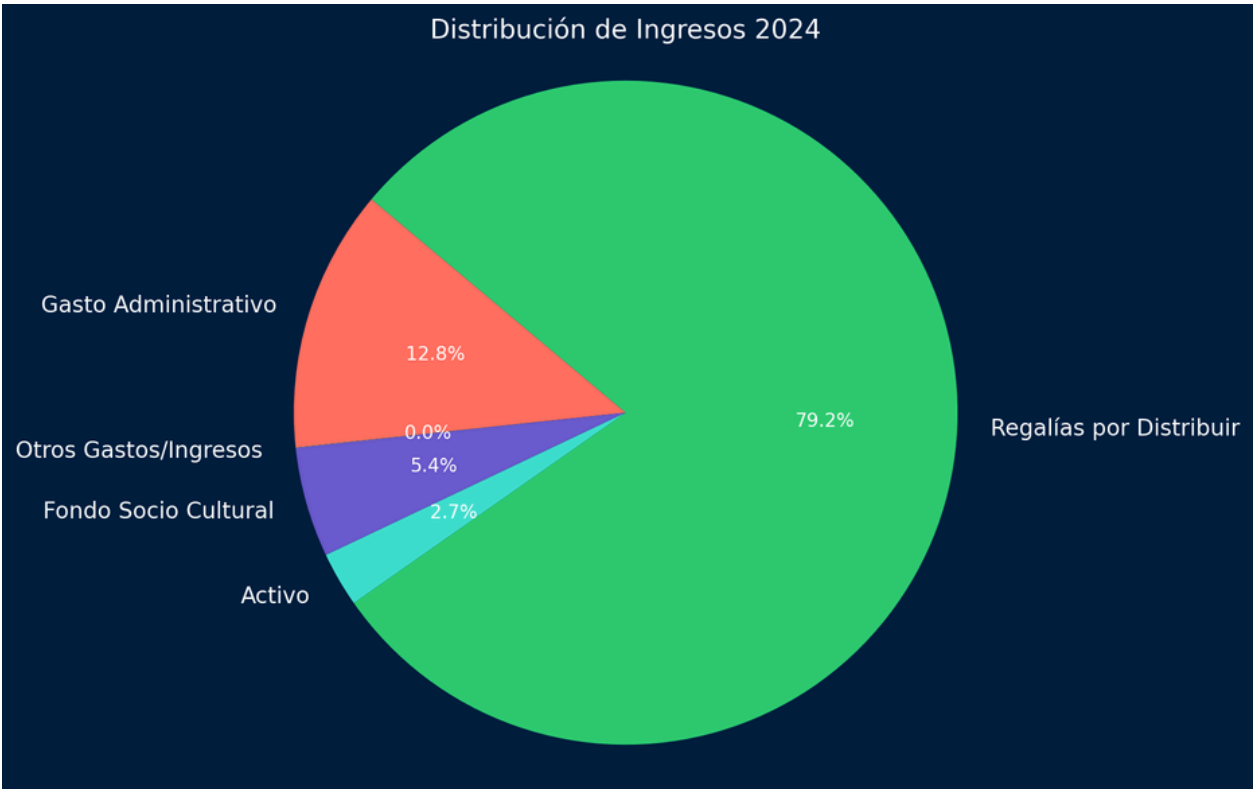
Cuadro n° 3
Distribución de ingresos

Concepto	Monto (S/.)	Porcentaje
Ingresos por Fonogramas	S/ 8,811,978.55	100.00%
Gasto Administrativo	S/ -1,125,536.00	-12.77%
Otros Gastos/Ingresos	S/ -2,187.00	-0.02%
Fondo Socio Cultural	S/ -473,024.00	-5.37%
Activo	S/ -235,057.00	-2.67%
Regalías por Distribuir	S/ 6,976,175.23	79.17%

Interpretación

En 2024, SONIEM distribuirá en julio de 2025 el 79.17% de sus ingresos por fonogramas como regalías para los artistas. El resto se destinó a gastos administrativos (12.77%), fondos sociales y otros egresos. Este reparto reafirma el enfoque institucional en maximizar los beneficios directos para sus afiliados, manteniendo los gastos operativos por debajo.

Gráfico n° 4
Distribución de ingresos 2024



2024

Gastos administrativos

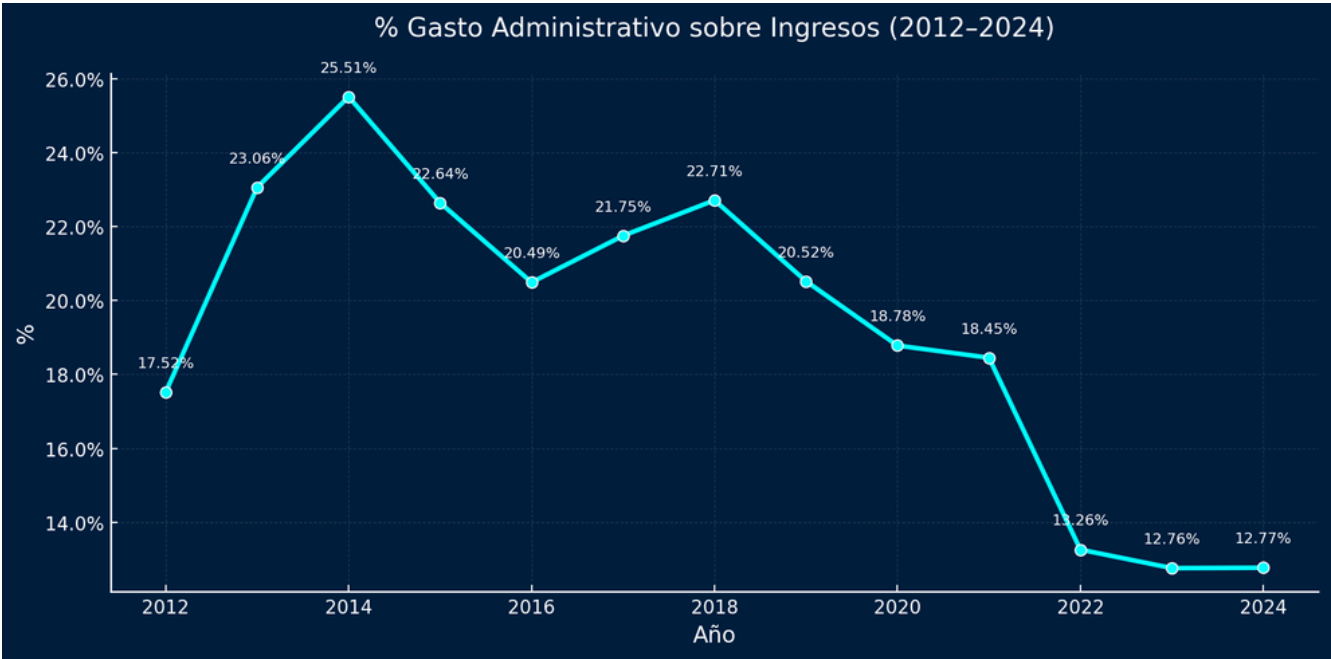
Cuadro n° 5
% Gastos Administrativos sobre los ingresos

Año	Ingresos (S/.)	G. Administrativo (S/.)	% G. Administrativo
2012	S/ 5,305,424.00	S/ 929,625.00	17.52%
2013	S/ 5,598,922.00	S/ 1,291,161.00	23.06%
2014	S/ 5,577,171.00	S/ 1,423,001.00	25.51%
2015	S/ 5,556,736.00	S/ 1,258,190.00	22.64%
2016	S/ 6,306,284.00	S/ 1,292,298.00	20.49%
2017	S/ 7,394,140.00	S/ 1,607,881.00	21.75%
2018	S/ 8,551,372.00	S/ 1,942,291.00	22.71%
2019	S/ 8,977,025.00	S/ 1,842,382.00	20.52%
2020	S/ 5,484,107.00	S/ 1,029,954.00	18.78%
2021	S/ 5,708,189.00	S/ 1,053,242.00	18.45%
2022	S/ 7,940,932.00	S/ 1,052,656.00	13.26%
2023	S/ 8,869,992.00	S/ 1,131,632.00	12.76%
2024	S/ 8,811,979.00	S/ 1,125,536.00	12.77%

Interpretación

En 2024, el gasto administrativo representó solo el 12.77% de los ingresos, manteniéndose por debajo del promedio histórico. Desde 2018, esta proporción ha descendido de forma sostenida, reflejando una mejora en la eficiencia administrativa de SONIEM y un mayor enfoque en la distribución de regalías.

Gráfico n° 5
% Gastos administrativos sobre los ingresos



Acuerdos de nuestras Asambleas Generales 2024–2025

Durante el periodo 2024–2025, SONIEM celebró sus Asambleas Generales, reflejo del compromiso de sus afiliados con una gestión democrática, transparente y orientada al bienestar colectivo.



En la Asamblea General Extraordinaria del 2024, llevada a cabo el 27 de noviembre se informó oficialmente la renuncia del señor **Walter Humala Lema** al cargo de presidente del Consejo Directivo. Conforme a nuestro Estatuto institucional, la vicepresidencia asumió la presidencia, cargo que recayó en la señorita **Julie Freundt López**, quien lidera actualmente nuestra institución.





Asimismo, en la Asamblea General Extraordinaria, se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos de agenda:

1. Reasignación del Presupuesto de Adquisición de Activos 2024.
2. Fines Socio Culturales 2025.
3. Adquisición de Activos 2025.
4. Destino de los intereses bancarios y rentabilidad financiera generada por la sociedad.

Asimismo, el 27 de marzo de 2025 se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que también se aprobaron por unanimidad:

- La Memoria de Actividades 2024, que expone los principales logros, acciones y avances institucionales.
- Los Estados Financieros del ejercicio 2024, evaluados con transparencia y solvencia técnica, reflejando una gestión económica responsable.

Agradecemos la participación y el respaldo de nuestros afiliados, que hacen posible seguir fortaleciendo nuestra sociedad con unidad, responsabilidad y compromiso.

Canción emblemática

“SONIEM, la música de mi Perú”: la canción que nos representa

LA MÚSICA DE MI PERÚ – SONIEM

En los Andes, nuestra costa, nuestra selva
nuestra música palpita en nuestras venas
en el mágico sonido de un charango y
una quena

el cantor canta a la tierra y a la musa con
quién sueña

Canta, canta y canta, mi pueblo canta...

entonando melodías mientras bailan

Canta, canta y canta, mi pueblo canta

alma, vida y corazón en alabanza...

Cada cual, en su vaivén, armonía en el
Edén

Soniem, Soníem

La canción que cantas tú

Soniem, Soníem

La música de mi Perú

Canta, canta y canta, mi pueblo canta...

(BIS)

Soniem en las alturas, Soníem en la
montaña

En la costa enamorada, siempre hay
música peruana (BIS)

Soniem... la música de mi Perú.

**Letra y música: José Meza y
Johnny Rojas**



En **diciembre de 2024**, SONIEM presentó oficialmente su canción emblemática, titulada **“Soniem, la música de mi Perú”**, una obra que celebra la diversidad cultural del país y rinde homenaje a los artistas intérpretes y ejecutantes peruanos. Esta composición, de las plumas de **Johnny Rojas y José Meza**, con arreglos musicales de este último, reúne a destacados artistas de diversos géneros en una creación que expresa el alma musical del Perú.

La canción recorre simbólicamente la **costa, sierra y selva**, fusionando sonoridades tradicionales con voces representativas del panorama musical actual. Es un canto de unidad, identidad y orgullo, que reafirma el papel de SONIEM como entidad que protege, promueve y visibiliza el trabajo de los artistas del país.

SONIEM agradece sinceramente a los músicos que hicieron posible esta grabación, realizada en el estudio de la institución, aportando su talento y dedicación a una obra que nos representa a todos.

Intérpretes:

Diosdado Gaitán Castro, Amy Gutiérrez, Karina Benites (Amaranta), Chachi Luján, Gustavo Ratto, Luigui Montagne, Ruth Karina, Julie Freundt, Camila Meza (Urbande), José de La Cruz “Guajaja”, Marco Romero, Walter Humala, Johnny Rojas.

 Escúchala aquí: <https://youtu.be/ds12wGzK26o>

Músicos participantes:

- Luciano Díaz Limaco "Chano" – Quena y Zampoña
- Óscar Caverio – Guitarra primera y segunda
- Armando Balarezo – Percusión completa
- Esteban Loayza Urbina – Teclados
- Christopher Canchanya Gastelú – Bajo electrónico
- José Meza – Charango, guitarra acústica, zampoña y quena



CHOCOLATADA NAVIDEÑA 2024



”

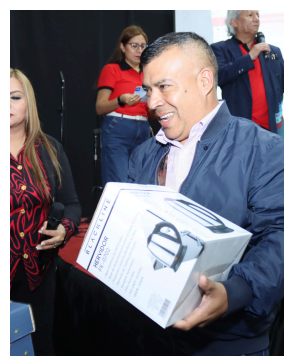
***El Estatuto de SONIEM
permite destinar
hasta el 10% de la
recaudación neta
anual para fines de
ayuda social, medica
sepelio y actividades
culturales en
beneficio de los
afiliados.***

Como parte de su compromiso con el bienestar integral de sus afiliados, SONIEM organizó en diciembre de 2024 una reunión social y recreativa en la que participaron más de 460 afiliados, incluyendo adultos mayores, artistas activos y preactivos.

El evento tuvo como eje principal una chocolatada navideña, que permitió generar un espacio de encuentro, reconocimiento y celebración entre los miembros afiliados de SONIEM. En ese marco, también se realizó la entrega de bonos navideños.

Estas actividades se suman a las acciones médicas y sociales que la sociedad ha promovido durante el año 2024, reforzando su rol como organización que no solo gestiona derechos, sino que también acompaña a sus afiliados en diversas etapas de su vida profesional artística y personal.

Este tipo de iniciativas fortalecen el vínculo institucional y reafirman el enfoque solidario que caracteriza la gestión de SONIEM.



SONIEM fue sede del Comité Técnico de FILAIE

Los días 7 y 8 de abril de 2025, la ciudad de Lima, Perú, fue sede del Comité Técnico de FILAIE (Federación Ibero-Latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes), teniendo como sociedad anfitriona a SONIEM, que recibió a las delegaciones técnicas de las distintas sociedades de gestión colectiva de Iberoamérica.



Las federaciones como FILAIE son importantes para fortalecer la cooperación regional y defender los derechos de los artistas a nivel internacional.

Durante las sesiones, se revisaron avances importantes, como la implementación del software IPD desarrollado por SCAPR, que permite identificar a más de 1,1 millones de artistas intérpretes o ejecutantes a nivel internacional mediante un código único: el IPN (International Performer Number). Este sistema mejora significativamente la trazabilidad y distribución de regalías internacionales.

Cada sociedad expuso sus progresos locales y la forma en que vienen integrando esta herramienta con sus sistemas internos. Se destacaron casos de éxito en la carga de datos al IPD, lo que facilita la ubicación precisa de artistas para el pago de regalías en el extranjero.

Asimismo, se discutieron experiencias internacionales sobre la recaudación por copia privada y streaming, proponiéndose además la elaboración de un tarifario audiovisual estándar que pueda ser aplicado en los países miembros de FILAIE.



Como parte del programa, el día 8 de abril, los miembros del Comité Técnico participaron en el conversatorio “Desafíos de la gestión colectiva en la música”, organizado por SONIEM y el despacho de la congresista Norma Yarrow, en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República. El evento permitió un valioso intercambio entre expertos técnicos, legisladores y artistas sobre el presente y futuro de los derechos de los intérpretes y ejecutantes.

Conversatorio: Desafíos de la gestión colectiva musical en el Perú



El pasado 8 de abril, en la Sala Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, SONIEM y el despacho de la congresista Norma Yarrow, organizaron el conversatorio “Desafíos de la gestión colectiva musical en el Perú”, un espacio importante para presentar nuestras problemáticas y desafíos, además de propuestas de modernización del sistema de gestión colectiva de los derechos de los artistas musicales.

El evento, liderado por nuestra presidente Julie Freundt, permitió sensibilizar a los congresistas sobre la importancia de fortalecer la normativa vigente para garantizar regalías justas a intérpretes y ejecutantes peruanos.

Contamos con la destacada participación de:

- Edgar Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio del Congreso.
- La congresista Norma Yarrow, coorganizadora del conversatorio.
- José Luis Sevillano, director general de AIE – España
- Gabriela Pintos, directora general de SUDEI – Uruguay
- El artista y productor José Meza Muñoz

Cada uno aportó valiosas experiencias y reflexiones sobre el rol de la música en la identidad cultural y la necesidad de asegurar una gestión colectiva justa y eficiente.

Agradecemos especialmente a la congresista Norma Yarrow y a su equipo, cuyo respaldo hizo posible este encuentro que reunió a legisladores, especialistas y artistas en un diálogo abierto y constructivo.

 Puedes ver conversatorio aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=IwZJ0dyedc0&t=2939s>

Este evento representa un paso importante hacia una gestión colectiva más inclusiva, moderna y representativa, en beneficio de todos los músicos del Perú.



LEY DEL ARTISTA 28131 REFORMA



“El Congreso aprobó la reforma de la Ley del Artista, conservando el derecho de los intérpretes y ejecutantes en el ámbito audiovisual”.

Luego de diversas gestiones institucionales, el Congreso de la República aprobó la modificación de la Ley N.º 28131 – Ley del Artista Intérprete y Ejecutante, asegurando la vigencia del derecho de remuneración por el uso de interpretaciones y ejecuciones en obras audiovisuales.

El dictamen inicial aprobado por la Comisión de Cultura el 12 de mayo de 2025 proponía trasladar al Decreto Legislativo N.º 822 – Ley sobre el Derecho de Autor los artículos referidos a propiedad intelectual, omitiendo el Artículo 18, que reconoce expresamente el derecho de los artistas a percibir regalías por el uso de sus interpretaciones en películas, series y demás producciones audiovisuales.



Ante esta omisión, SONIEM presentó observaciones formales y una propuesta de texto sustitutivo. Posteriormente, la Comisión de Cultura decidió allanarse al dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el cual fue aprobado por el Pleno del Congreso el 11 de junio de 2025, manteniendo el artículo omitido y con ello los derechos correspondientes.



Como parte del dictamen aprobado, también se declaró oficialmente el **22 de noviembre** como el **Día Nacional del Música**, en reconocimiento al aporte del sector musical al país.

SONIEM continuará vigilante ante cualquier intento de recorte o modificación que afecte los derechos vinculados a la propiedad intelectual de los artistas intérpretes y ejecutantes.

Premio anual a la música peruana

Premio Capemúsica 2025



SONIEM celebra el talento nacional en los Premios CAPEMÚSICA 2025

Desde la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música (SONIEM) celebramos con orgullo la realización de la segunda edición de los Premios CAPEMÚSICA, realizada el **30 de enero de 2025** en el Auditorio Los Incas del Ministerio de Cultura. Esta ceremonia, organizada por la **Cámara Peruana de la Música** —integrada por **SONIEM, APDAYC y UNIMPRO**— rindió homenaje al talento, la trayectoria y la diversidad de la música hecha en el Perú.



www.soniemperu.com

La gala reconoció a figuras destacadas de la música peruana en diversas categorías, premiando el talento y la trayectoria de intérpretes, ejecutantes, compositores y productores fonográficos. La participación del público, mediante votación digital, aportó cercanía y entusiasmo a esta segunda edición. El evento también contó con presentaciones en vivo y momentos emotivos que reunieron a referentes fundamentales de nuestra industria musical.



🏆 Ganadores del Premio CAPEMÚSICA 2025, en el rubro artista

- **Eva Ayllón** – Mejor Artista Criolla
- **Amaranta** – Mejor Artista Andina
- **Agua Marina y Corazón Serrano** – Mejores Artistas de Cumbia
- **Río** – Mejor Artista Rock & Pop
- **Daniela Darcourt** – Mejor Artista de Salsa
- **Gian Marco** – Mejor Artista Romántico
- **Grupo 5 & Eddy Herrera** – Mejor Colaboración Artística (“Amor Vuelve”)
- **Juan Carlos Fernández** – Mejor Ejecutante Musical
- **Christopher Fernández** – Mejor Director Musical

🌟 Reconocimientos a la trayectoria artística:

- Edith Barr
- Jorge Núñez del Prado
- Princesita de Yungay
- Nedda Huambachano
- Lucho Neves

🌟 Reconocimientos por aporte a la cultura musical:

- Lucho Quequezana
- Uchpa



CONGRESO DE LA INDUSTRIA MUSICAL

CIMP 2025

El Primer Congreso de la Industria Musical en el Perú es una iniciativa impulsada por SONIEM, en coordinación con el Ministerio de Cultura, que busca generar un espacio de análisis, diálogo y articulación entre los diversos actores del sector musical nacional.

Previsto inicialmente para el 2024, el congreso ha sido reprogramado y actualmente se encuentra en etapa de planificación operativa. Su realización continúa siendo una prioridad para SONIEM, dada su relevancia para el fortalecimiento institucional del sector y la consolidación de políticas públicas culturales que incluyan a intérpretes y ejecutantes en el diseño de estrategias sostenibles.



SONIEM coordina el Primer Congreso de la Industria Musical para impulsar el sector, promover alianzas y fortalecer derechos.

El evento reunirá a músicos, productores, gestores, instituciones públicas y privadas, expertos nacionales e internacionales, así como representantes de entidades como INDECOPI, PromPerú, universidades y organizaciones de gestión colectiva. Se desarrollarán conferencias, paneles, talleres especializados y espacios de intercambio que abordarán de forma transversal las condiciones actuales de la industria musical en el Perú.

El congreso se llevará a cabo en el Auditorio Los Incas del Ministerio de Cultura, y los detalles finales sobre su fecha y programación se comunicarán oportunamente a través de los canales oficiales de SONIEM.

Esta iniciativa busca no solo poner en agenda los temas urgentes para el sector, sino también contribuir a la profesionalización, integración y sostenibilidad de la música como parte activa del desarrollo cultural y económico del país.

OBRA LOCAL INSTITUCIONAL

SUM – SALÓN DE USO MÚLTIPLE

SONIEM continúa avanzando en la mejora de su infraestructura con la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el cuarto piso de su sede institucional en San Miguel, cuya culminación está proyectada para este año 2025.



Este espacio será de uso exclusivo para actividades internas de la sociedad, tales como reuniones de comités, ensayos de músicos, talleres, capacitaciones, grabaciones, presentaciones acústicas y mini conciertos. Su diseño responde a la necesidad de contar con un ambiente funcional, versátil y adecuado para el desarrollo artístico, formativo y organizativo de los afiliados.

El SUM forma parte del proceso de consolidación institucional que SONIEM viene impulsando, reafirmando su compromiso con brindar mejores condiciones para el trabajo y la participación activa de los intérpretes y ejecutantes del país.

Renovación fachada LOCAL INSTITUCIONAL



La sede de SONIEM viene siendo modernizada con una nueva fachada e imagen institucional, reflejo de una gestión sólida y orientada al bienestar de sus afiliados. Paralelamente, avanzan los trabajos de implementación del cuarto piso (SUM) y del quinto piso, ambos destinados a actividades societarias y culturales.

Cabe mencionar que estas obras no utilizan fondos provenientes de regalías. Están siendo financiadas con la rentabilidad generada por las inversiones financieras acumuladas durante los últimos años de gestión, así como con el porcentaje autorizado por el artículo 153, inciso j) del Decreto Legislativo N.º 822 —modificado por el D. Leg. N.º 1391—, que permite destinar hasta un 3% del monto recaudado para la adquisición de activos, sin afectar los ingresos de los artistas asociados.

Gracias por ser parte de SONIEM

Contar con personas comprometidas en cada etapa del trabajo no solo garantiza resultados; sostiene el propósito y los valores con los que construimos esta sociedad día a día.



En SONIEM, cada logro es el reflejo del esfuerzo colectivo.

Agradecemos a nuestro personal administrativo que forman parte de SONIEM. Su compromiso, profesionalismo y entrega diaria han sido esenciales para sostener una gestión eficiente y transparente, así como para fortalecer los vínculos de confianza con nuestros afiliados. Gracias por brindar, desde cada área, una atención cercana, personalizada y humana.

Ustedes son el rostro de la institución y el corazón del trabajo que realizamos.





soniem

- 📞 051 240 3635
- ✉️ soniem@soniemperu.com
- 🌐 www.soniemperu.com

